

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se ha estructurado en diferentes módulos, cada uno de los cuales se encuentra configurado en diversas asignaturas de carácter obligatorio. El módulo 1 incluye tres asignaturas relacionadas con diversos aspectos avanzados de Microbiología de los alimentos, dos de ellas de 6 ECTS y una de 5 ECTS. Este módulo tiene un mayor peso específico en el máster (17 ECTS) respecto a los restantes. El módulo 2 incluye dos asignaturas de 6 ECTS cada una, con contenidos avanzados específicos sobre el procesado y análisis químico de los alimentos. El tercer módulo incluye contenidos relacionados con la seguridad de los alimentos desde el punto de vista nutricional, y con el potencial de los alimentos y sus componentes bioactivos para mejorar la salud humana. Incluye dos asignaturas (de 4 ECTS) cada una, a impartir en el segundo cuatrimestre. El cuarto módulo tiene un carácter transversal, e incluye una sola asignatura de 5 ECTS en la que se abordan los conceptos de calidad y seguridad alimentaria así como las normativas y regulaciones que le son de aplicación. Esta asignatura se imparte en el primer cuatrimestre. Las asignaturas tienen una presencialidad del 40% global, de tal manera que en todas las asignaturas la presencia del alumno en clase será de un total de 10 horas por crédito, si bien la distribución de esas horas y el porcentaje de presencialidad específico de cada actividad variará en función de los requerimientos concretos de presencialidad y trabajo autónomo del alumno de la actividad específica en cada una de las asignatura. Finalmente, el Trabajo Fin de Máster (TFM) tiene una asignación docente de 18 ECTS, lo que completa el total de 60 ECTS ofertados en el Plan de Estudios. Está orientado a proporcionar al alumnado una formación práctica especializada en alguno de los pilares básicos que conforman el Plan de Estudios del máster: Microbiología de alimentos, Procesado y Análisis Químico, o Nutrición, que les permita a aquellos alumnos que así lo deseen iniciar posteriormente los estudios de doctorado en el programa de Seguridad de los Alimentos que actualmente imparte la UJA. El TFM tiene una distribución anual. Dada la orientación de formación experimental que tiene el máster, el alumnado iniciará las actividades de su TFM poco después de haber comenzado a cursar el resto de las asignaturas. Así, tras el primer mes/dos meses de curso el alumnado, tutorizado por la coordinación del máster seleccionará una línea de investigación de acuerdo con sus intereses y comenzará a desarrollar las actividades propias del TFM.

B) PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La Universidad de Jaén es consciente de que la movilidad internacional es un complemento imprescindible en el mundo actual, en el que las empresas y la Administración buscan titulados/as con experiencia internacional y que sepan desenvolverse en idiomas distintos del materno. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado.

Las actuaciones en materia de movilidad internacional del alumnado en la Universidad de Jaén se encuentran centralizadas, básicamente, en el Vicerrectorado con competencias en Internacionalización:

<http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/index.htm>

Este Vicerrectorado, por iniciativa propia o a petición de los Centros de la Universidad de Jaén, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las universidades de interés. El contacto

con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar una persona responsable o coordinadora de los programas de movilidad. Listado de convenios: <http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/convenios.php>

La persona responsable de los programas de movilidad de cada Centro, o la propia coordinación del máster, promueve actividades para fomentar la participación del alumnado en este tipo de programas y es la encargada de proponer la coordinación de cada convenio con una Universidad extranjera.

Una vez que el alumnado ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, el Vicerrectorado de Internacionalización gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto a la coordinación del programa, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse, realizando labores de apoyo y orientación: http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/estext_home.php

Asimismo, la coordinación de cada programa concreto realiza labores de asesoramiento y orientación al alumnado que viene a cursar estudios a la Universidad de Jaén, procedente de universidades extranjeras. El Vicerrectorado de Internacionalización, gestiona la documentación de este alumnado, realizando, además, la labor de recepción y acogida: http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/estext_home.php

Información sobre la movilidad

El Vicerrectorado de Internacionalización, informa al alumnado a través de su página web sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la Universidad de destino y título de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, las personas que ejercen la tutorización correspondiente, así como las ayudas económicas.

Con el objetivo de promover la movilidad internacional, entre los alumnos del máster, durante el primer mes de docencia se organizará una reunión específica sobre este tema, con la finalidad de dar a conocer las posibilidades de movilidad ofertadas. En un futuro se pretende potenciar esta movilidad mediante la firma de convenios con otras universidades que permita la obtención de dobles titulaciones.

Existen distintos tipos de becas de movilidad internacional que el alumnado de la Universidad de Jaén puede solicitar:

- A. Convocatoria LLP-Erasmus. Para que el alumnado pueda realizar estancias de estudio en Instituciones de Educación Superior Europeas con pleno reconocimiento académico, ampliar sus conocimientos en las diferentes áreas de estudio de sus titulaciones y facilitar su acercamiento a la cultura de un país diferente.

El número y distribución de las plazas se detalla en el siguiente enlace: http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/erasmus_oferta.pdf

El alumnado se puede beneficiar de una ayuda económica de 600 € mensuales aproximadamente (provenientes de la Unión Europea, Ministerio y Junta), y de ayudas adicionales complementarias de hasta 600 € de la Excm. Diputación Provincial de Jaén y 84 Ayuntamientos de la provincia de Jaén. Más información: http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/estuja_bmo_home.php?subtitle=era

- B. Convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén, para la movilidad de estudiantes (en el marco del plan propio de movilidad internacional de la UJA – resto del mundo) a instituciones de educación superior en América, Asia y Oceanía. Más información: http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/america_oferta.pdf

Número de plazas ofertadas: En virtud de los Convenios de Cooperación Académica para el Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Jaén y las Instituciones de Educación Superior extranjeras, se convocan plazas de movilidad internacional destinadas a estudiantes de la Universidad de Jaén de grado y postgrado para realizar estudios en el extranjero durante un período de, al menos, un semestre durante el curso académico (a título de ejemplo, en el curso 2014/15 se ofertan 115 plazas).

El Programa EU-US Atlantis aportará una financiación de un máximo de 15.000 €, siendo el resto de la dotación económica que se derive de esta Convocatoria aportado por la Universidad de Jaén.

- C. Convocatoria de movilidad internacional con Instituciones de Educación Superior en México, Centroamérica-Caribe, América del Sur, África, Asia y Oceanía. En este caso y según el destino, la ayuda económica oscila entre 1.500-3.000 € semestrales o 3.000-5.000 € anuales.

Más información:

http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/estuja_bmo_home.php?subtitle=pima

La Universidad de Jaén ofrece cursos de varios niveles de inglés, francés y alemán para los alumnos que así lo soliciten. Los horarios, condiciones y acceso a estos cursos se encuentran en http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/cursoldiomas_home.php

Reconocimiento de Créditos para programas de movilidad

La UJA tiene aprobada actualmente una Normativa sobre Reconocimiento por Equivalencia de estudios cursados en Programas de Intercambio Internacional (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 12 de Junio de 2006). Está disponible en el siguiente enlace:

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgen/normativas/volumen1/estudiantes/D15.pdf>

El funcionamiento de los programas de movilidad estudiantil se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad de los Másteres, concretamente, en el procedimiento P-3 Análisis de los programas de movilidad.

<http://viceees.ujaen.es/postgrado/calidad>

MOVILIDAD NACIONAL DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) pretende impulsar la movilidad estudiantil como factor de integración y cohesión del sistema universitario español, recogido como principio en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), siendo un medio de incrementar la calidad y diversidad de las enseñanzas recibidas.

Para ello, se garantiza al alumnado desplazado el reconocimiento académico de los créditos superados en una universidad distinta a aquella en que sigue su carrera.

Con el objeto de apoyar esta iniciativa SICUE, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convocará posteriormente el programa de becas SÉNECA con objeto de aportar ayudas económicas para cubrir los gastos de desplazamiento y de estancia durante el período de estudio en otra universidad, y a las que podrán optar exclusivamente los alumnos que hayan obtenido previamente un intercambio en la convocatoria SICUE.

La persona beneficiaria de estas plazas sólo tendrá que abonar su matrícula en la Universidad de Jaén, lo que le da derecho a realizar estudios relativos a su titulación en la universidad de destino por el tiempo que figure en el acuerdo bilateral firmado entre la Universidad de Jaén y la universidad de destino y, asimismo, al reconocimiento en nuestra universidad de tales estudios, a todos los

efectos académicos y administrativos, previa firma del correspondiente documento por ambas partes: el alumno y la Universidad de Jaén.

Serán abonados por el alumnado, en su caso, las tasas de docencia y otras si las hubiere.

La convocatoria SICUE del curso 2014/15 se puede consultar en:

http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/sae/convocatoria%20SICUE_13_14.pdf

Las plazas ofertadas para realizar estudios en otra universidad española durante el próximo curso 2014/15, se pueden consultar en:

http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/sae/Anexo_Acuerdos%20Bilaterales%20SICUE%20E1_Ja%C3%A9n.pdf

El funcionamiento de los programas de movilidad estudiantil se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad de los Másteres, concretamente, en el procedimiento P-3 Análisis de los programas de movilidad.

<http://viceees.ujaen.es/postgrado/calidad>

C) PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El máster se dotará de un Coordinador/a Académico y de una Comisión de Coordinación Académica para su funcionamiento. La composición y tareas concretas de la Comisión de Coordinación Académica vendrán determinadas por la normativa sobre másteres oficiales de la Universidad de Jaén aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 30 de abril de 2013.

La Comisión de Coordinación Académica estará formada por cuatro profesores del máster representantes de los diferentes módulos que lo conforman, incluyendo al Coordinador/a Académico. El procedimiento de coordinación se llevará a cabo antes del inicio de cada cuatrimestre. En esta fase se confeccionarán los calendarios y horarios tanto de los contenidos teóricos como prácticos de las asignaturas a impartir en cada cuatrimestre y se procederá a la asignación y reserva de aulas y laboratorios. La Comisión de Coordinación Académica, además, determinará quién se encargará de coordinar cada asignatura de entre los profesores de la misma, atendiendo a su reconocida experiencia en la temática de la asignatura. Los coordinadores o responsables de cada asignatura se encargarán de la revisión y la homogenización de los contenidos y metodologías docentes impartidas por los diferentes profesores de una asignatura, de acuerdo a la guía docente elaborada para cada una de ellas, así como de informar a la Comisión de Coordinación Académica del funcionamiento de su asignatura para coordinar el proceso enseñanza-aprendizaje dentro del máster. Cada curso, antes de comenzar la impartición del máster se reunirá con la Comisión de Coordinación Académica los coordinadores de cada asignatura para exponer y delimitar los contenidos de cada asignatura a fin de detectar y evitar solapamientos o repetición de contenidos entre asignaturas.

Al comienzo de cada curso académico, la Comisión de Coordinación Académica del máster elaborará la oferta temática de trabajos fin de máster para ese curso académico y pondrá en marcha el proceso de adjudicación de los mismos y asignación de tutor o tutores atendiendo a la demanda del alumnado. También se encargará de coordinar la colaboración y firma de convenios con empresas y entidades que colaboran en la realización de los trabajos fin de máster.

Una Comisión de Garantía de la Calidad del Máster compuesta por tres profesores del máster, un miembro del PAS y un representante de estudiantes o egresados del máster se constituirá para

realizar un seguimiento de la calidad del máster. Las decisiones de esta comisión, de carácter no ejecutivo, serán remitidas al coordinador/es del máster para que tomen las medidas pertinentes encaminadas a la mejora continua del Título del Máster.

5.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estructura del Plan de Estudios por módulos, materias y asignaturas

Módulo (Nivel 1)	Materia - Asignatura (Nivel 2)	Ct.*
Módulo 1. Microbiología de Alimentos	Fermentación y bioconservación de alimentos	OBL
	Microorganismos patógenos en alimentos	OBL
	Nuevas tecnologías en Microbiología de alimentos	OBL
Módulo 2. Procesado y Análisis Químico	Contaminación en el proceso industrial y envasado de los alimentos	OBL
	Técnicas cromatográficas y espectroscópicas para el análisis químico de alimentos	OBL
Módulo 3. Nutrición y Alimentación	Nutrición y Salud	OBL
	Alimentos funcionales y componentes bioactivos de alimentos	OBL
Módulo 4. Calidad y Seguridad Alimentaria	Calidad y Seguridad Alimentaria	OBL
Trabajo Fin de Máster	Trabajo fin de máster	TFM

* **Carácter:** **OBL:** Obligatoria; **TFM:** Trabajo Fin de Máster

Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer cuatrimestre	ECTS	Segundo cuatrimestre	ECTS
Calidad y Seguridad Alimentaria	5	Nutrición y Salud	4
Fermentación y bioconservación de alimentos	5	Alimentos funcionales y componentes bioactivos de alimentos	4
Microorganismos patógenos en alimentos	6	Contaminación en el proceso industrial y envasado de los alimentos	6
Nuevas tecnologías en Microbiología de alimentos	6	Técnicas cromatográficas y espectroscópicas para el análisis químico de alimentos	6
Trabajo fin de máster*			18

*El trabajo fin de máster quedaría distribuido del siguiente modo: 8 ECTS en primer cuatrimestre, y 10 ECTS en segundo.